

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EN EL
CONTRATO DE SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE
INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2019-2023 DEL INSTITUTO DE
INVESTIGACIÓN SANITARIA HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ Y DEL
PLAN ESTRATÉGICO DE RECURSOS HUMANOS EN INVESTIGACIÓN
2019-2023 DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA DEL
HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ
A ADJUDICAR MEDIANTE MÚLTIPLES CRITERIOS. PAS 05-2018.**

ÍNDICE

1. CARACTERÍSTICAS GENERALES

1.1. Objeto del contrato.....	2
1.2. Legislación.....	2

2. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DEL SERVICIO.....3

3. FUNCIONES Y COMPETENCIAS.....4

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO DE SERVICIO DE REDACCIÓN DEL PLAN ESTRATÉGICO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN 2019-2023 DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ Y DEL PLAN ESTRATÉGICO DE RECURSOS HUMANOS EN INVESTIGACIÓN 2019-2023 DEL INSTITUTO DE INVESTIGACIÓN SANITARIA DEL HOSPITAL UNIVERSITARIO LA PAZ A ADJUDICAR MEDIANTE MÚLTIPLES CRITERIOS. PAS 05-2018.

1.- CARACTERÍSTICAS GENERALES

1.1.-OBJETO DEL PLIEGO

El objeto del presente pliego de prescripciones técnicas es la definición de los trabajos a realizar para la prestación de un servicio para la Fundación para la Investigación Biomédica del Hospital Universitario La Paz (en adelante, FIBHULP) consistente en:

1. Redacción del Plan Estratégico de Investigación e Innovación 2019-2023 requerido por el Instituto de Salud Carlos III para la reacreditación de IdiPAZ como Instituto de Investigación Sanitaria.
2. Redacción del Plan Estratégico en Recursos Humanos en Investigación 2019-2023 requerido por Human Resources Strategy for Researches-HSR4R.

El presente pliego ha sido elaborado de conformidad con los requisitos establecidos en la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Las prestaciones a realizar a favor de la FIBHULP y que a continuación se describen, deberán desarrollarse con estricta sujeción al presente pliego, al pliego de cláusulas jurídicas particulares y al contrato resultante del presente procedimiento.

1.2- LEGISLACIÓN

El servicio objeto del presente deberá cumplir con la legislación vigente que sea de aplicación.

2.- ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

El servicio de redacción del Plan Estratégico de Investigación e Innovación 2019-2023 del Instituto de Investigación Sanitaria Hospital Universitario La Paz y del Plan Estratégico de Recursos Humanos en Investigación 2019-2023 del Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario La Paz deberá llevarse a cabo de acuerdo a las siguientes especificaciones:

Lote 1: Redacción del Plan Estratégico de Investigación e Innovación 2019-2023 del Instituto de Investigación Sanitaria Hospital Universitario La Paz que consiste en:

1. Realizar un análisis interno de la organización y gestión de la Investigación e Innovación (líneas estratégicas, capital humano, sistema de gestión, resultados, etc.) y el potencial de desarrollo existente.
2. Analizar el ecosistema de investigación e innovación en el que se integra el Instituto, e identificar tendencias y oportunidades.
3. Realizar un ejercicio de reflexión estratégica para identificar potenciales áreas de mejora y oportunidades de desarrollo, así como los principales riesgos y amenazas.
4. Definir el modelo estratégico de investigación e innovación de IdiPAZ y su declinación en líneas de actuación y objetivos específicos.
5. Elaborar un plan de trabajo para la implantación del modelo e identificar las necesidades estructurales en el desarrollo y organización de la investigación, la estrategia de gestión y el impulso de la innovación y transferencia de conocimiento.

Lote 2: Redacción del Plan Estratégico de Recursos Humanos en Investigación 2019-2023 del Instituto de Investigación Sanitaria del Hospital Universitario La Paz que consiste en:

1. Analizar las tendencias actuales relacionadas con los recursos humanos en investigación: programas de atracción de talento, políticas de contratación transparente y basada en méritos, desarrollo de carrera científica, estrategia europea HRS4R...etc.
2. Realizar un análisis interno de la situación actual de IdiPAZ en cuanto a sus recursos humanos: unidades de gestión de RRHH, categorías profesionales, vinculación, financiación...etc.
3. Realizar un ejercicio de reflexión estratégica para establecer los principales objetivos y ejes estratégicos sobre los que se desarrollará la estrategia en Recursos Humanos en investigación de IdiPAZ.
4. Establecer actuaciones específicas para implantar el modelo estratégico definido, identificando sus responsables, cronograma, presupuesto e indicadores a través de un cuadro de mando para el período de 2019 a 2023.

2.1.- CARACTERÍSTICAS QUE DEBERÁ REUNIR EL SERVICIO

1. La persona encargada de la prestación del servicio deberá ser un socio senior. En caso de no contar con dicha figura, el servicio deberá ser prestado por el responsable máximo de la empresa.
2. El adjudicatario se compromete a prestar el servicio con la máxima rapidez y eficacia, utilizando al efecto, los medios mecánicos, informáticos, o de cualquier otra clase que considere que mejor garantiza la finalidad perseguida. Los medios utilizados para la prestación del servicio serán por cuenta del adjudicatario.
3. El adjudicatario deberá acudir a la sede de la Fundación cada vez que lo requiera la FIBHULP.

3. FUNCIONES Y COMPETENCIAS

La FIBHULP supervisará la ejecución del contrato; adoptará las decisiones y dictará las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada.

Las funciones del adjudicatario serán las que tengan por objeto desarrollar las prescripciones del presente pliego y se concretan en el asesoramiento permanente a la FIBHULP en las materias objeto del contrato.

Madrid, a 7 de noviembre de 2018.

PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DELEGADA DE FIBHULP

D. José María Muñoz y Ramón

CONFORME:

EL ADJUDICATARIO

FECHA Y FIRMA